

UNIVERSIDAD DE TALCA
RECTORÍA

NOMBRA RESPONSABLE DE LA
INICIATIVA "PRÉSTAMO DE
BICICLETAS" Y DEFINE SU
FUNCIONAMIENTO



TALCA, 31 JUL 2023

Nº

972

VISTOS:

Las facultades que me confieren los decretos con fuerza de ley N°s 36 y 152, ambos de 1981 y el decreto supremo N° 95, de 2022, todos del Ministerio de Educación; lo dispuesto en la ley N° 20.285, de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado; en la ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración; y en la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a) Lo establecido en la RU N°873 de 2017 que aprueba la realización de las actividades extraordinarias correspondiente al proyecto "Bike UTalca", código TAL 1603, y otros proyectos estudiantiles.

b) Lo establecido en la RU N°773 de 2019 que aprueba la realización de las actividades extraordinarias correspondiente al proyecto "Bike UTalca 2", código TAL 1804.

c) Lo establecido en la RU N°1681 de 2020 que aprueba convenio de ejecución del Fondo de Desarrollo Institucional año 2020, línea de emprendimiento estudiantil, "Bike UTalca 3", código TAL20101.

d) Lo establecido en la RU N°262 de 2021 que aprueba la actividad extrapresupuestaria "Bike UTalca 3", código TAL20101, y que establece a la Vicerrectora de Desarrollo Estudiantil como coordinadora de la actividad.

e) Lo establecido en la RU N°09 de 2021 de la Vicerrectoría de Desarrollo Estudiantil que designa a los alumnos responsables de los proyectos del Fondo de Desarrollo Institucional y transfiere fondos para proyecto "Bike UTalca 3", código TAL20101.

f) Lo establecido en la RU N°354 de 2021 que aprueba titularidad, uso y administración de la propiedad intelectual y/o industrial del proyecto "Bike UTalca".

g) Lo solicitado por la Directora General de Vinculación con el Medio mediante carta N° 47 de fecha 28 de junio de 2023.

RESUELVO:

1.- **NÓMBRESE** a la Dirección General de Vinculación con el Medio como responsable de la iniciativa "Préstamo de bicicletas".

2.- **INCORPÓRESE** las 19 bicicletas modelo Lahsen Aro 26 y las 20 bicicletas OFO Aro 26 adquiridas por los proyectos "Bike UTalca", "Bike UTalca 2" y "Bike UTalca 3", a la administración de la Dirección General de Vinculación con el Medio.

3.- **DISPÓNGANSE** el uso de las 39 bicicletas para la comunidad universitaria, mediante la iniciativa "Préstamo de bicicletas" y su respectivo reglamento de funcionamiento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



[Handwritten signature]
ISABEL HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIA GENERAL

K.S./m.p.



[Handwritten signature]
CARLOS TORRES FUCHSLOCHER
RECTOR

UNIVERSIDAD DE TALCA
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO
CON FECHA **02 AGO 2023**